



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

RECIBIDO
06 ABR. 2021
12:33 VRS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE NO INSTALE Y/O CONSTRUYA EL NUEVO CUARTEL GENERAL DE LA OCTAVA REGIÓN MILITAR, EN TERRENOS DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA**

Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

ATENTAMENTE

RECIBIDO
12:19
6 ABR. 2021

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 6 de abril de 2021.

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

**C. DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE NO INSTALE Y/O CONSTRUYA EL NUEVO CUARTEL GENERAL DE LA OCTAVA REGIÓN MILITAR, EN TERRENOS DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA**. Sirva de sustento a la presente iniciativa la siguiente:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región Militar es aquella porción del territorio nacional que, atendiendo a necesidades de seguridad interior y defensa exterior de la Federación, así como a factores de índole político, económico, social, geográfico y militar, abarca una o más zonas militares contiguas y por lo menos una entidad federativa.

El mando de Región es la autoridad militar que ejerce el comandante de la misma sobre los organismos del Ejército y Fuerza Aérea, para esta última en los aspectos administrativos y disciplinarios, jurisdicionados en una porción del territorio nacional, en la cual se desarrollan diversas acciones de carácter operativo y administrativo en cumplimiento a las leyes, reglamentos y directivas giradas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

El número de Regiones Militares y su respectiva delimitación, es determinado por el Presidente de la República, a propuesta del titular de la Secretaría de la defensa nacional, pudiéndose crear, modificar o cesar las que sean necesarias, de acuerdo con la situación que prevalezca en el país.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

La comandancia de Región radica en el lugar que designe la Secretaría. Su integración y organización esta conformada con un Cuartel General.

Los Cuarteles Generales de las Regiones están constituidos de conformidad con la planilla orgánica correspondiente, como sigue: Comandancia, Estado Mayor: Jefatura, Subjefatura Operativa, Subjefatura Administrativa, y Cinco Secciones, Jefatura Regional de Inteligencia, Jefatura Regional de Adiestramiento, Jefatura de los Servicios Regionales integrada con las Jefaturas Regionales de los Servicios de: Ingenieros, Administración e Intendencia, Materiales de Guerra, Sanidad, Transmisiones, Transportes, Informática, y otras que se determinen.

Jefatura Regional de Archivo, Jefatura Regional de las Unidades Ejecutoras de Pago, Tropas del Cuartel General, Unidad Ejecutora de Pago, Coordinación Aérea, Agencia del Ministerio Público Militar adscrita a la Región, Defensoría de Oficio Militar adscrita a la Región, y Asesoría Jurídica.

El Ejército Mexicano tiene dividido al país en 12 regiones militares estas a su vez agrupan a 46 Zonas y 24 Guarniciones Militares.

En Oaxaca se encuentra la VIII Región Militar, en ella se agrupa la 28 Zona Militar cuya sede está en Santa María Ixcotel, colindante con la Ciudad de Oaxaca; la 44 Zona Militar en Miahuatlán, en la Sierra Sur y la 46 en Ciudad Ixtepec en el Istmo de Tehuantepec.

El gran problema que tiene en la actualidad la VIII Región Militar es su ubicación donde se encuentra su comandancia. El terreno donde se localiza, en Ixcotel, ya ha sido rebasado por la mancha urbana, esto limita su adiestramiento, ya que la práctica de tiro a fuego real que antes se realizaba, ya no se puede hacer por el número de casas que la rodean, ahora tienen que ir a casi dos horas de sus instalaciones, a la 44 zona militar de Miahuatlán, donde realizan sus ejercicios y practicas militares. Es por eso que es necesario llevar toda la Región a un terreno donde puedan tener el espacio suficiente para desarrollar sus capacidades militares.

Se ha comentado que sus nuevas instalaciones estarían por Tlacolula y podrían estar edificadas la comandancia de la Región Militar, la 28 Zona Militar, dos unidades militares ya sea un batallón y un regimiento, Hospital Militar, Unidad Habitacional, Instalaciones deportivas, áreas de adiestramiento y una Brigada de Policía Militar.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

Para tal fin la Secretaria de la defensa nacional busca apropiarse de 34 hectáreas en San Mateo Macuilxóchitl, agencia municipal, ubicada a 25 kilómetros de la capital, y 30 hectareas más en Teotitlán del Valle, municipio colindante.

Ambos cuentan con vestigios arqueológicos; en Macuixóchitl se asienta una zona prehispánica denominada Lambityeco, mientras que la segunda se caracteriza por ser cuna de artesanos de prendas de lana.

Tan sólo en el valle de Tlacolula hay hasta ahora 39 concesiones mineras, más otras siete que por sus límites y extensión ocupan parte del distrito; aunado a ello se encuentra la instalación de torres eléctricas de alta tensión para el proyecto energético Ixtepec-Yautepec, Morelos.

Por otro lado, al ser terrenos de siembra, un gran número de familias perderán su patrimonio, así como su principal fuente de ingresos y alimentos, aunado a lo anterior la instalación de dicha base militar generará un ingreso de personas desconocidas a las comunidades que en algunos casos pueden llegar a afectar el ambiente de paz y tranquilidad que predomina.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el presente Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:


UNICO: LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE NO INSTALE Y/O CONSTRUYA EL NUEVO CUARTEL GENERAL DE LA OCTAVA REGIÓN MILITAR, EN TERRENOS DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

ATENTAMENTE


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 6 de abril de 2021.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248